

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 17:16 horas del día 14 de septiembre de 2020, se reunieron virtualmente¹ los Comisionados que más adelante se enlistan, con el objeto de celebrar la XX Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto, décimo sexto, vigésimo, fracciones I y VI y vigésimo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 16, 17, 18, 23, fracción I, 25, 45 y 47 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, en virtud de la Convocatoria emitida por el Secretario Técnico del Pleno a través de correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2020 a las 18:06 horas, en términos de lo previsto en los artículos 20, fracción VI y 25 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 7, 12 y 16, fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asistentes

Asistieron y participaron a través de medios de comunicación electrónica a distancia:

Integrantes del Pleno:

- Adolfo Cuevas Teja, Comisionado Presidente.
- Mario Germán Fromow Rangel, Comisionado.
- Javier Juárez Mojica, Comisionado.
- Arturo Robles Rovalo, Comisionado.
- Sóstenes Díaz González, Comisionado.
- Ramiro Camacho Castillo, Comisionado.

Secretaría Técnica del Pleno:

- David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.
- Vanessa Marisol Suárez Solorza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

Invitados:

- Juan José Crispín Borbolla, Coordinador Ejecutivo.
- Angelina Mejía Guerrero, Coordinadora General de Comunicación Social.
- Rodrigo Guzmán Araujo Mérito, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Javier Adrián Arriaga Aguayo, Director General – Comisionado Cuevas.
- José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General – Comisionado Fromow.
- Paola Cicero Arenas, Directora General – Comisionado Juárez.
- Emiliano Díaz Gotí, Director General – Comisionado Robles.

¹ En atención a las medidas tomadas con motivo de la pandemia por la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV2, se sesionó a través de medios de comunicación electrónica a distancia.

- Esthela Elizabeth Mendoza Guerra, Directora General – Comisionado Díaz.
- Christian James Aguilar Armenta, Director General – Comisionado Camacho.
- Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.
- Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.
- Pedro Javier Terrazas Briones, Coordinador General de Planeación Estratégica.
- Luis Fernando Rosas Yáñez, Coordinador General de Mejora Regulatoria.
- Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales.
- Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos.
- Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director General de Concesiones de Radiodifusión.
- Adolfo Lombardo Badillo Ayala, Director General de Defensa Jurídica.

Habiéndose verificado la existencia de *quorum* para llevar a cabo la Sesión, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad en los términos siguientes:

Orden del día

I.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la propuesta de cambio de la frecuencia 95.5 MHz por la 105.5 MHz de la estación XHHIT-FM otorgada a la empresa Radio Poblana, S. de R.L. de C.V., en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la propuesta de cambio de la frecuencia 92.1 MHz por la 104.3 MHz de la estación XHPUE-FM otorgada a la empresa Operadora de Radio de Puebla, S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proyectos que se sometieron a consideración del Pleno

I.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones propone el cambio de la frecuencia 95.5 MHz por la 105.5 MHz de la estación XHHIT-FM otorgada a la empresa Radio Poblana, S. de R.L. de C.V., en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de redacción y estilo para clarificar y robustecer el Proyecto; asimismo, dio cuenta del ajuste en el tema de temporalidad y del cambio en el rubro del asunto.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó su diferencia conceptual de fondo con el planteamiento hecho por la Unidad de Concesiones y Servicios, por lo que adelantó que su voto sería en contra, por las siguientes razones:

- Primera. No es jurídica y materialmente posible aprobar un cambio de frecuencia en favor de Radio Poblana, S. de R.L. de C.V. puesto que dicho concesionario no cuenta con derecho alguno sobre la frecuencia 95.5 MHz en virtud de los efectos establecidos en la Ejecutoria dictada dentro del Amparo en Revisión 310/2019 que disponen que dicha frecuencia debe considerarse indisponible frente a concesionarios distintos de la persona moral denominada Radio Principal, S.A. de C.V., lo que incluye a Radio Poblana, S. de R.L. de C.V., lo que en su opinión impide al Pleno en el presente acto autorizar de manera oficiosa un cambio de banda respecto de una frecuencia sobre la cual ya no tendría derecho Radio Poblana, S. de R.L. de C.V.
- Segunda. No comparte el Proyecto de Resolución puesto que considera que mediante el mismo se está asignando de manera directa la frecuencia 105.5 MHz a Radio Poblana, S. de R.L. de C.V., lo que en su opinión contradice lo dispuesto por el artículo 28 constitucional, que dispone que las concesiones de espectro serán otorgadas mediante Licitación Pública, esto es así porque derivado de la Ejecutoria citada anteriormente, la concesionaria Radio Poblana, S. de R.L. de C.V. dejó de tener derechos respecto de la frecuencia 95.5 MHz, luego entonces en su concepto, dicha concesionaria solo podría acceder a la frecuencia 105.5 MHz mediante Licitación Pública conforme dispone la citada norma constitucional.

Finalmente, se aparta del Proyecto de Resolución ya que considera que no es procedente motivar la decisión bajo el argumento de que se estaría asegurando la continuidad de la prestación del servicio, puesto que, en su concepto, dicha continuidad no está en riesgo, ya que tal y como lo establece la Unidad de Competencia Económica, en la opinión que obra en el expediente administrativo, existen otros concesionarios prestando el mismo servicio en la banda de FM en Puebla, Puebla.

El Comisionado Javier Juárez Mojica en uso de la voz, señaló que se aparta de cualquier interpretación en el sentido de que esto se trata de una asignación directa, y cree que conforme al marco legal encuadra perfectamente en el cambio de frecuencia ya que considera que no habría manera de sostener algo diferente, porque el concesionario Radio Poblana, S. de R.L. de C.V. hoy está operando una estación de frecuencia en la banda de FM, y para operar esta estación el concesionario cumplió con todos los requisitos, en virtud de que pagó la contraprestación correspondiente y dejó de operar la frecuencia que tenía en amplitud modulada, lo que pone de manifiesto que ya no se trata de un concesionario de AM sino de FM, en ese sentido, no hay duda que se está ante un cambio de frecuencia y de ninguna manera es una asignación directa.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/EXT/140920/34**.

I.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones propone el cambio de la frecuencia 92.1 MHz por la 104.3 MHz de la estación XHPUE-FM

otorgada a la empresa Operadora de Radio de Puebla, S.A. de C.V., en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 106 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados el Proyecto. En uso de la voz, el Director General de Concesiones de Radiodifusión manifestó que, en atención a los comentarios recibidos de las oficinas de los Comisionados, se realizaron modificaciones de redacción y estilo para para clarificar y robustecer el Proyecto, asimismo dio cuenta del cambio en el rubro del asunto.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja, contando con la anuencia del resto de los Comisionados, decretó un receso siendo las 18:29 horas.

Siendo las 18:47 horas del día de su inicio, se reanudó la Sesión y se verificó la existencia de *quorum* para continuar con la misma.

El Presidente Adolfo Cuevas Teja manifestó que por ser un tema análogo al asunto I.1 su voto sería en contra por las mismas razones ya expresadas.

En la versión estenográfica de la Sesión se incluyen todas y cada una de las intervenciones realizadas. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados emitieron su voto, incluyendo las modificaciones propuestas, en los términos siguientes:

Comisionado Javier Juárez Mojica	Comisionado Ramiro Camacho Castillo	Comisionado Adolfo Cuevas Teja	Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	Comisionado Arturo Robles Rovalo	Comisionado Sóstenes Díaz González
A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor

El Secretario Técnico dio cuenta del resultado de la votación: APROBADO POR MAYORÍA. En consecuencia, la **Resolución** se identificó como **P/IFT/EXT/140920/35**.

Cierre de la sesión

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 19:01 horas del día 14 de septiembre de 2020.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones²)

(Firma del Secretario Técnico del Pleno)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XVIII Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo P/IFT/230920/252.

² En suplencia por ausencia del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, suscribe el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.